

CONSIDERANDO

- Que el medio de comunicación social **"TELEVISORA CANAL 3"** del cantón "La Maná", provincia de Cotopaxi, presta una valiosa contribución a la comunidad;*
- Que este prestigioso medio de comunicación social, viene cumpliendo una destacada labor periodística en bien y progreso de la comunidad cantonal y provincial;*
- Que en el transcurso de estos años, **"TELEVISORA CANAL 3"**, ha desarrollado una labor informativa seria e imparcial, enmarcada en la verdad y en el respeto a la sociedad, valores que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la audiencia cotopaxense;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invaluable labor y aporte de los medios de comunicación, constituidos en tribuna democrática y de defensa de los derechos de las poblaciones del país; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

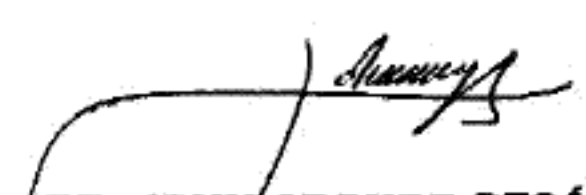
ACUERDA

*Felicitar a los directivos, periodistas, empleados y trabajadores de la **"TELEVISORA CANAL 3"**, del cantón "La Maná", por su actividad informativa al servicio de la comunidad del cantón y de la provincia.*

El señor doctor RAMIRO IZURIETA DILLON, Diputado por la provincia de Cotopaxi, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL